

BASES DEL CONCURSO DE RELATO BREVE “LAS CUENTAS CUENTAN” 2025

Con el fin de reconocer y estimular el conocimiento de la importancia de la información financiera en la economía entre los estudiantes universitarios, la Agrupación de Madrid del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante ICJCE) convoca el concurso de relato breve “Las Cuentas Cuentan” con arreglo a las siguientes:

BASES

1. MODALIDADES

El objeto de la convocatoria es despertar el interés de los estudiantes por la información financiera y la transparencia, dada su trascendencia en la economía financiera. La toma de decisiones requiere de información de calidad y fiable y los mercados demandan información transparente. En este contexto, la contabilidad y la auditoría son instrumentos claves para la toma de decisiones.

Los trabajos presentados podrán ser realizados en formato Word o vídeo.

2. PARTICIPANTES

Podrán optar al Premio los estudiantes nacidos en el año 2000 y siguientes, matriculados en el momento de la inscripción en un grado universitario (ADE, Económicas o titulaciones afines). Los participantes podrán presentar un único trabajo, que deberá ser firmado individualmente por el autor y preferentemente acompañado de una carta de presentación de un profesor de su universidad. En caso de no poder aportar carta de presentación de un profesor, el alumno deberá acreditar su situación académica mediante copia de la matrícula o documento similar.

3. DOTACIONES

A los alumnos:

Se otorgarán un PRIMER y un SEGUNDO premio que consisten en:

- PRIMER PREMIO: iPhone
- SEGUNDO PREMIO: Tablet

Al profesor que, en su caso, haya presentado el trabajo ganador del primer premio: Tablet

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán estar realizados en castellano o en inglés, ser originales e inéditos y versar sobre la importancia de la información financiera en los mercados y en la toma de decisiones de los agentes económicos. Se premiará la originalidad en el tratamiento de la importancia de la información financiera.

5. EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados en formato Word deberán tener título, tendrán un mínimo de 3 páginas y un máximo de 5, el tamaño de la letra será de 11 puntos e interlineado de 1,5. Los trabajos realizados en vídeo deberán tener una duración máxima de 5 minutos.

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones anteriores.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán remitirse a la Agrupación de Madrid por correo electrónico a la dirección estudiantes@icjce.es, haciendo constar Concurso “Las Cuentas Cuentan” en el asunto. Los presentados en formato vídeo se podrán enviar a la Agrupación de Madrid mediante cualquier modalidad existente para compartir archivos (WeTransfer, etc.) o por correo electrónico.

En ambos casos, deberá incluirse:

El original del trabajo en el que se hará constar el título y en el que no deberá figurar el nombre del autor ni ninguna referencia que pudiera identificarlo.

En un folio aparte del trabajo se deberá hacer constar el título, nombre y los apellidos del autor, número de DNI, pasaporte o documento equivalente, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, curso actual y universidad.

Fotocopia del DNI o pasaporte o documento equivalente del autor.

Carta de presentación de un profesor o documentación acreditativa de la situación académica del alumno.

7. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS:

El trabajo que obtenga el primer premio se publicará en el blog “El mundo de la Auditoría” del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

8. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega finaliza el 30 de abril de 2025 a las 15,00 horas.

9. JURADO:

El jurado del premio lo componen:

Presidenta:

D^{ña} Ana María Prieto González, presidenta de la Agrupación de Madrid del ICJCE

Miembros:

D. Leandro Cañibano Calvo, presidente de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas)

D. Santiago Durán Domínguez, presidente del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)

D. Víctor Alió Sanjuán, presidente del ICJCE

D^{ña} Sonia Gómez Delgado, gerente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

D. José Antonio Gonzalo Angulo, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá

D. Ignacio Viota del Corte, ex presidente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

Secretaria:

D^a Begoña Navallas Labat, coordinadora del proyecto Auditoría-Universidad de la Agrupación de Madrid del ICJCE

10. FALLO DEL PREMIO:

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto de la presidenta será de calidad.

La resolución del Jurado será inapelable. Dicho fallo tendrá lugar antes del 15 de septiembre de 2025.

La entrega de premios se efectuará en acto público en el intervalo de tiempo entre el 30 de septiembre y el 15 de diciembre de 2025.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agrupación de Madrid del ICJCE, de los datos personales que nos faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web de la Agrupación y del ICJCE, así como en sus redes sociales (Instagram, Twitter, etc.) y en las Revistas publicadas por el ICJCE.